

HEURUBAY SISALEMA CARLOS
queda ANULADO, únicamente tendrá
validez el CERTIFICADO actualizado
que la oficina del R.U.C. concede
-91

POR PERDIDA
El N° 179108272001. Perteneciente a
TAISHI CIA. LTDA. queda ANULADO,
únicamente tendrá validez el
CERTIFICADO actualizado que la oficina
del R.U.C. concede
-92

POR PERDIDA
El N° 1790173607001. Perteneciente a
MIGUEL ANGEL BOLANOS TACO
queda ANULADO, únicamente tendrá
validez el CERTIFICADO actualizado
que la oficina del R.U.C. concede
-93

POR PERDIDA
El N° 1760008640001. Perteneciente a
FEDENALIGAS queda ANULADO,
únicamente tendrá validez el
CERTIFICADO actualizado que la oficina
del R.U.C. concede
-131

POR PERDIDA
El N° 179085208001. Perteneciente a
MARTHA GUERRERO BUENO queda
ANULADO, únicamente tendrá validez
el CERTIFICADO actualizado que la
oficina del R.U.C. concede
-111



QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) si-
guiente (s) cheque (s) CUENTA
1010012399 No. 491 VALOR S/
126.000 GIRADOR DANILO CATA-
LAN Beneficiario del Banco Popular
del Ecuador.
-634

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) si-
guiente (s) cheque (s) CUENTA
110000595-7 No. 00388 VALOR S/
GIRADOR MILTON CORDOVA
Beneficiario del Banco Popular del
Ecuador.
-942



QUEDA ANULADO
Yo, Nelson Yagcha Tumbaco autorizo
el bloqueo de mi Libreta Ahorro Pre-
tario No. 01071150-4 por perdida

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "AIDA MARIA
TRAVEL S.A."

Se comunica al público que la compañía "AIDA MARIA TRAVEL S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 19 de junio de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1.0002514 de 2 Ago. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de agosto de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/ 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Actividades relacionadas con el turismo.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 24 de agosto de 1995.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

la/125

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES 21 DE JULIO C. LTDA. EN LIQUIDACION,
TRANSFORMACION EN UNA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES 21 DE JULIO C.A., PRORROGA DE PLAZO
DE DURACION, DISMINUCION, AUMENTO DE CAPITAL,
Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reactivación de COMPAÑIA DE TRANSPORTES 21 DE JULIO C. LTDA. EN LIQUIDACION, transformación en una compañía anónima COMPAÑIA DE TRANSPORTES 21 DE JULIO C.A., prórroga de plazo de duración, disminución, aumento de capital, y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 1 de julio de 1995, ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el doctor Juan Carlos Arizaga G., Intendente de Compañías de Quito mediante Resolución No. 95.1.2.1.2599 de 14 Ago. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de agosto de 1995.
- 2.- PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de 60 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 3.- DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía disminuye su capital en TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUQUES y aumenta su capital en S/ 24'622.000 con lo que asciende a S/ 25'028.000, dividido en 25 acciones de la Serie "A" del valor de S/ 1'000.000 cada una y en 4 acciones de la Serie "B" del valor de S/ 7.000 cada una, ordinarias y nominativas.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros, los siguientes artículos del estatuto social los que en adelante dirán: "ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denominará COMPAÑIA DE TRANSPORTES 21 DE JULIO C.A. ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración de la compañía será de SESENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución. ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía será de VEINTE Y CINCO MILLONES VEINTE Y OCHO MIL SUQUES dividido en 25 acciones de la Serie "A" del valor de un millón de sucres cada una y en 4 acciones de la Serie "B" del valor de setenta mil sucres cada una, ordinarias y nominativas.

Además se realiza el establecimiento de nuevos estatutos.

Quito, a 24 de agosto de 1995.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

la/120

Karl Wilhem
von Humboldt

ANGEL
OSVALDO
CHAVEZ

Abogado

Edificio UCICA - Of.
N° 409
Teléfono 542 536
QUITO

ALFONSO
AREVALO
MUNOZ

Abogados

Luis Felipe Borja N° 21
Edificio Alameda
2do. Piso - Of. 25
Teléfono 529 635

0000023